

sucesivo se aplicará al fomento de la investigación en las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores. La Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Subsecretario de Enseñanza Superior e Investigación.

Vicepresidentes: Ilustrísimos señores Directores generales de Enseñanza Universitaria, Enseñanza Técnica Superior y Promoción y Cooperación Científica.

Vocales: Don Pedro Abellanas Cebollero, don José Alcina Franch, don Manuel Alía Medina, don Manuel Alvar López, don Eugenio Andrés Puente, don Efrén Borrajo Dacruz, don Justiniano Casas Peláez, don Federico de Castro Bravo don Enrique Costa Novella, don Jorge Doetsch Sundheim, don Alvaro D'Ors Pérez-Peix, don Dimas Fernández-Galiano Fernández, don Alfonso García Barbancho, don José García Santesmases, don Francisco García Valdecasas Santamaria, don Gaspar González González, don Francisco Indurain Hernández, don Carlos Jiménez Díaz, don Diego Jordano Barea, don Hans Juretschke Meyer, don Nicolás María López Calera, don Sebastián Marín Bigorra, don Antonio Millán Puelles, don Francisco Orts Llorca, don Federico Pérez Castro, don Mario Pifarré Riera, don Eduardo Primo Yúfera, don Esteban Pujals Fontrodona, don Sergio Rábade Romero, don Diego Ribas Mujal, don Vicente Roglá Altet, don Francisco Rodríguez Agrados, don Emilio Sáez Sán-

chez, don Juan Santa María Ledochowki, don Angel Santos Ruiz, don Luis Seco de Lucena Paredes, don Rogelio Segovia Torres, don Juan Antonio Subirana Torrent, don Francisco Sierra Jiménez don Gregorio Varela Mosquera.

Secretario: Señor Jefe de la Sección de Promoción y Cooperación Científica.

Segundo.—Los Vocales de la Comisión se renovarán por mitades cada dos años. Los nuevos Vocales habrán de ser elegidos entre Catedráticos de Universidad o Escuelas Técnicas Superiores que hayan disfrutado de ayuda a la investigación, pertenezcan a algún Centro de Investigación o hayan acreditado de alguna otra forma su preparación investigadora. Las designaciones se harán por Orden ministerial, previas las correspondientes propuestas del Consejo de Rectores y la Junta Superior de Enseñanza Técnica.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Imos. Sres. Subsecretario de Enseñanza Superior e Investigación y Director general de Promoción y Cooperación Científica.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de marzo de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Vera Jiménez. A03PG. Lotería Nacional. Madrid.—Fallecimiento.
Capitán de Complemento de Infantería don Rafael Muñoz Martín. Banco de España. Palma de Mallorca.—Retirado: 12-3-1967.
Capitán de Complemento de Artillería don Diego Gómez Serrano. RENFE. Depósito de Barcelona.—Retirado: 2-3-1967.
Capitán de Complemento de Artillería don Manuel Marín Rodríguez. Junta de Obras Públicas. Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: 8-3-1967.
Capitán de Complemento de Ingenieros don Manuel López Guinea. RENFE. Depósito de Ciudad Real.—Retirado: 6-3-1967.
Teniente de Complemento de Infantería don Agustín López Consuegra. Prisión Provincial de Hombres. Barcelona.—Retirado: 13-3-1967.
Teniente de Complemento de Infantería don Casimiro Losada Villada. Delegación Provincial de Trabajo. Vigo (Pontevedra).—Retirado: 10-3-1967.
Teniente de Complemento de Infantería don Ramón Orus Vilacampa. A03PG. Ministerio de Hacienda. Delegación de Guipúzcoa.—Retirado: 17-2-1967.
Teniente de Complemento de Infantería don Crescencio Huerta Ibañez. Jefatura Provincial de Tráfico. Ceuta.—Retirado: 10-3-1967.
Teniente de Complemento de Caballería don Antonio Molina Romero. A03PG. Ministerio de Hacienda. Sevilla.—Retirado: 13-3-1967.
Teniente de Complemento de Artillería don Angel Morales Leal. Instituto Nacional de Previsión. Delegación de Cádiz.—Retirado: 1-3-1967.
Teniente de Complemento de Artillería don Gregorio Mardones Robredo. Jefatura Provincial de Tráfico. Bilbao.—Retirado: 9-3-1967.
Teniente de Complemento de Artillería don Andrés Toro Luna. Juzgado número 3 de Málaga.—Retirado: 1-3-1967.
Teniente de Complemento de Ingenieros don Rafael Beltrán Morito. Base de Parques y Talleres de Automovilismo. Torrejón de Ardoz (Madrid).—Retirado: 8-3-1967.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Félix Cerrada Leal. A03PG. Ministerio de Hacienda. Madrid.—Retirado: 21-1-1967.
Teniente de Complemento de Sanidad don José Fernández Díaz. A03PG. Instituto de Enseñanza Media. Jaén.—Retirado: 11-3-1967.
Teniente de Complemento de Sanidad don Antonio Gómez Izquierdo. Juzgado Municipal de Logroño.—Retirado: 16-3-1967.
Teniente de Complemento de Veterinaria don Juan Fernández Ruiz. Sanatorio Antituberculoso. Córdoba.—Retirado: 10-3-1967.
Teniente Mecánico Motorista del Aire don José Gutiérrez Robles. «Cerámica Haro Comino». Ballén (Jaén).—Retirado: 11-3-1967.
Brigada de Complemento de Artillería don Teófilo Dávila Burgos. «Transportes Pardo». Moral de la Reina (Valladolid).—Retirado: 7-3-1967.
Brigada de Complemento de Artillería don Pedro Martínez Cámara.—Gobierno Civil. Logroño.—Fallecimiento.
Brigada de Complemento de Artillería don Vicente Morán Arias. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado: 7-3-1967.
Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Pérez Pérez. Empresa «Eugenio Zornoza». Madrid.—Fallecimiento.
Brigada de Complemento de Ingenieros don Andrés Barrientos Rabinad. Ayuntamiento de Gijón (Oviedo).—Retirado: 25-10-1966.
Sargento de Complemento de Infantería don Arturo González Alvarez. Diputación Provincial de Santullano (Asturias).—Fallecimiento.
Sargento de Complemento de Artillería don Eusebio Ascaso Jarne. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza.—Retirado: 5-3-1967.

Reemplazo Voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco López Martín.—Retirado: 16-3-1967.
Brigada de Complemento de Infantería don Rafael Moreno Rodríguez.—Fallecimiento.
Brigada de Complemento de Infantería don Joaquín Ruiz Vargas.—Fallecimiento.
Brigada de Complemento de Artillería don José Coca Hernández.—Retirado: 10-3-1967.
Brigada de Complemento de Ingenieros don Tomás Moreno Sierra.—Retirado: 7-3-1967.
Brigada de Complemento de Intendencia don Eusebio Fuentes Paredes.—Retirado: 14-3-1967.
Sargento de Complemento de Infantería don Benito Bermejo Llorente.—Fallecimiento.
Sargento de Complemento de Infantería don Eugenio Serra Lloret.—Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacersele nuevo señala-

miento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 564/1967, de 24 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de dicho Cuerpo don Odón Ojanguren Alonso, nombrándole Jefe de la tercera zona de la Guardia Civil.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Odón Ojanguren Alonso, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil con la antigüedad del día de la fecha, nombrándole Jefe de la tercera zona de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 565/1967, de 10 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Félix Alvarez-Arenas Pacheco.

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Félix Alvarez-Arenas Pacheco, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOS.

DECRETO 566/1967, de 17 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Luis Cano Portal.

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Luis Cano Portal, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 567/1967, de 22 de marzo, por el que se dispone que el General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 568/1967, de 28 de marzo, por el que se dispone que el General de División don Antonio Artalejo Campos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Antonio Artalejo Campos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 569/1967, de 29 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José López-Pinto Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José López-Pinto Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 570/1967, de 29 de marzo, por el que se dispone que el Teniente General don Benito Miranda Urquiza pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Benito Miranda Urquiza pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de marzo de 1967 sobre publicación del Escalafón del Cuerpo de Personal Especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, totalizado en 31 de diciembre de 1966.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Personal Especial de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, totalizado en 31 de diciembre de 1966, formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 20 de su Reglamento, pudiendo los que se consideren perjudicados en su colocación o adviertan cualquier error formular la correspondiente reclamación dentro del plazo de quince días, a partir de dicha publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.